



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23553

23/09/2020

57196

AUTOR/A: SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); GARRIGA VAZ DE CONCICAO, Ignacio (GVOX)

RESPUESTA:

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) tuvo conocimiento de un brote ocurrido en Francia el día 24 de agosto de 2020, día en que las autoridades francesas lo comunicaron a través de la red de alerta europea (Rapid Alert System for Food and Feed - RASFF). Esta red de alerta rápida es gestionada por la Comisión y forma parte de un canal de información rápida a la que pertenecemos los 27 Estados Miembros.

Según informaciones de las autoridades francesas, la investigación epidemiológica llevada a cabo en los pacientes hospitalizados señaló como posible causa de la intoxicación por Salmonella determinados lotes de fuet producidos por el fabricante español Embutidos Sola, S.A., localizado en Cataluña, si bien no había análisis de ningún alimento consumido por las personas enfermas y, por tanto, en ese momento no se había detectado Salmonella en el fuet.

Cabe señalar que el objetivo fundamental de esta red de alerta es garantizar que los productos que se encuentran a disposición de los consumidores son seguros y no presentan riesgos para su salud. Cuando un Estado miembro tiene conocimiento de la existencia de un riesgo directo o indirecto para la salud derivado de los alimentos, realiza una notificación inicial en el sistema de alerta para el resto puntos de contacto de los Estados miembros involucrados, para que cada uno adopten todas las medidas necesarias para retirar los productos de la venta y evitar su consumo. Esta red trabaja de forma preventiva para que la información de cualquier brote de origen alimentario llegue de forma casi inmediata a todos.

Esta forma de actuación es la habitual en las redes de alerta europea y nacional. La notificación por las autoridades francesas se produjo en el momento en que existió la



sospecha, y las autoridades competentes españolas actuaron de inmediato y de forma preventiva, retirando los productos supuestamente afectados para asegurar que no se ponían a disposición del consumidor, incluso sin haberse aún confirmado la presencia de Salmonella. En este caso, el país notificante es Francia y son, por ello, los primeros que tienen conocimiento de la posible presencia de Salmonella en el fuet producido en España.

La AESAN actúa como punto de contacto nacional de la red de alerta europea y como coordinador de la red de alerta nacional (Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información - SCIRI), por lo que coordina todas las actuaciones realizadas en territorio nacional que afectan a productos alimenticios incluidos en las diferentes notificaciones.

La base principal del sistema de alerta es la rapidez en el intercambio de información entre las distintas autoridades competentes, empresas alimentarias y consumidores. Por ello, el mismo día 24 AESAN dio traslado inmediato de la información a todas las Comunidades Autónomas a través del SCIRI, con el objeto de iniciar las actuaciones en la empresa implicada.

Desde ese mismo momento, y tras el requerimiento de AESAN, la autoridad competente catalana empieza a investigar la posible causa de la presencia de Salmonella en los productos implicados y facilita las listas de distribución de los mismos. Al resto de Comunidades Autónomas se solicita información sobre posibles redistribuciones y sobre la retirada de la venta de los productos en su Comunidad Autónoma. Este es el procedimiento de actuación de la red de alerta establecido ante una sospecha, inmovilizando de manera preventiva los productos sospechosos para evitar su consumo, verificando que los operadores económicos solo comercializan productos seguros.

Por tanto, el motivo de que se haya conocido el caso en primer lugar por las autoridades francesas radica en que esta alerta es el resultado de una investigación epidemiológica a raíz de un brote de intoxicación alimentaria en Francia y no el resultado de un control sanitario rutinario en alimentos. En España no ha existido ningún caso de salmonelosis asociado a esta alerta, por lo que las actuaciones en España han sido como reacción al brote ocurrido en Francia.

Madrid, 30 de octubre de 2020

